Guayaquil, Octubre 6 del 2014

Señor

Andres Enrique Carrion Ycaza

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INVERSEGURA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

En virtud de su cargo, a usted corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de INVERSEGURA S.A. vigente consta de la escritura pública autoriza por el Notario Novena Interino de Guayaquil, abogado Carlos Crespo Guzmán, el 11 de Octubre de 2006, en inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de Octubre de 2006.

Atentamente,

ana Ma Isara a M.

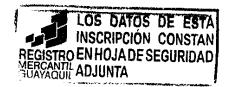
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSEGURA S.A.

Guayaguil, Octubre 6 del 2014

Andres Enrique Carrión Ycaza

C.I. 0902776707



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.304 FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2014 HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INVERSEGURA S.A., a favor de ANDRES ENRIQUE CARRION YCAZA, de fojas 42.631 a 42.633, Registro de Nombramientos número 13.724.

ORDEN: 50304

<u>irku ka si ka ka ka kulini ki liliki di ila ku lilika di ila ku lilika di biliki ki liliki ka di biliki ku lil</u>

Guayaquil, 14 de octubre de 2014

•

Ab Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: MA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO